

**ACUERDO DE GOBERNABILIDAD A TRAVÉS DE LA  
CONCERTACIÓN DE METAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA  
POBREZA 2011 – 2014  
REGIÓN LORETO**

Conscientes y en total acuerdo de nuestra responsabilidad para alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario de nuestra Región, en un marco de transparencia, honestidad, participación ciudadana, comprometidos con el progreso y el bien común para alcanzar la reconciliación y justicia; as organizaciones políticas, los representantes de organizaciones sociales, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben el presente "ACUERDO DE GOBERNABILIDAD A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN DE METAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA", nos comprometemos a planificar y realizar acciones que tengan efecto en el desarrollo regional de Loreto. Tomando como marco el Acuerdo Nacional, sus políticas de Estado y los indicadores de desarrollo regional, pondremos nuestros mejores esfuerzos en el logro de las metas que permitan la reducción de la pobreza a partir de:

**Dimensión Social:**

- Reducir a 19.7% la **desnutrición crónica** en niñas y niños menores de 5 años. (Línea de Base: 23.7% - ENDES 2009).
- Reducir a 25% de **anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses**. (Línea de Base: 45.2% - ENDES 2009)
- Incrementar a 35.7% de niñas y niños menores de 36 meses con **controles de crecimiento y desarrollo** (CRED) completo. (Línea de Base: 8.2% - INEI - ENDES Seguimiento al PPE)
- Incrementar a 71% de niñas y niños entre los 18 y 29 meses que han recibido **todas sus vacunas**. (Línea de Base: 41.9% - INEI Informe de ENDES)
- Reducir a 16.7% la **mortalidad neonatal** (probabilidad de morir durante el primer mes de vida). (Línea de Base: 23.83% - Dirección General de Epidemiología del MINSA 2009)
- Reducir a 20 **muerres maternas**. (Línea de Base: 30 muertes - mediana de muertes registradas entre 1999-2006 Dirección General de Epidemiología del MINSA)
- Incrementar a 50.7% la cobertura en **atención institucional de partos**. (Línea de Base: 18% - INEI - ENDES Seguimiento al PPE)
- Reducir a 7.5% **el embarazo en adolescentes**. (Línea de Base: 30% INEI - Informe de ENDES 2009)
- Incrementar a 88.2% de la población que cuenta con **seguro integral**. (Línea de Base: 76% - ENAHO 2009)
- Reducir a 6% la **violencia hacia las mujeres** por parte del esposo o compañero. (Línea de Base: 18% INEI- Informe de ENDES 2009)
- Incrementar a 50% de **adolescentes trabajadores** cuenta con seguro de salud. (Línea de Base: 8.49% INEI- ENAHO 2009)
- Incrementar a 100% la población cuenta con **partida de nacimiento**. (Línea de Base: 95.73% INEI- CENSO 2007)
- Incrementar a 100% la **población cuenta con DNI**. (Línea de Base: 91.26% INEI- CENSO 2007)
- Incrementar a 40% de alumnas y alumnos con **desempeño suficiente en comprensión lectora**. (Línea de Base: 4.5% MINEDU- Evaluación Censal a Estudiantes)
- Incrementar a 40% de alumnas y alumnos con **desempeño suficiente en matemáticas**. (Línea de Base: 1.1% MINEDU- Evaluación Censal a Estudiantes)
- Incrementar a 80.1% de **matrícula inicial**. (Línea de Base: 60.2% Minedu-ESCALE)
- Incrementar a 100% de **matrícula en educación primaria**. (Línea de Base: 91% Minedu-ESCALE)
- Incrementar a 89.4% de **matrícula en educación secundaria**. (Línea de Base: 57.5% Minedu-ESCALE)
- Incrementar 24 **Instituciones de Educación Inicial** en áreas rurales, en los que existe demanda pero se carece de un centro educativo del nivel correspondiente. (Línea de Base: 96 Instituciones Educativas de Inicial - Minedu-ESCALE)

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
Cepena  
Loreto

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

- Incrementar 3 **Instituciones Educativas de nivel Secundario** en áreas rurales. (Línea de Base: 11 Instituciones Educativas de nivel Secundario - Minedu-ESCALE).
- Incrementar a 84.70% de **Instituciones Educativas en buen estado**. (Línea de Base: 39% Minedu-ESCALE)
- Incrementar a 60% de profesoras y profesores cuenta con **acompañamiento pedagógico en aula**. (No se cuenta con Línea de Base)
- Reducir a 36.2% la **pobreza en las zonas rurales**. (Línea de Base: 72.4% ENAHO 2008 Y ENAHO 2009)
- Incrementar a 89.7% de **viviendas cuentan con conexión a electricidad**. (Línea de Base: 58.9% INEI - Informe de ENDES 2009)
- Incrementar a 64.9% de **viviendas cuentan con conexión a fuente de agua de red pública**. (Línea de Base: 29.8% INEI - Informe de ENDES 2009)
- Incrementar a 68.5% de viviendas cuentan con **conexión a servicios sanitarios con desagüe**. (Línea de Base: 37% INEI - Informe de ENDES 2009).
- Reducir la **violencia familiar y sexual** ( Enero a Julio del 2010 se atendieron 447 casos, informe del MIMDES Departamento de Loreto 2006-2010)
- Disminuir los índices de **trabajo infantil de 14- 17 años**
- Promover la creación **DEMUNAS A NIVEL DISTRITAL**
- Disminuir índices de **trata de personas** .
- Fortalecer los **comités multisectoriales** e incorporar a un representante de la sociedad civil.
- Fortalecer el Plan de **seguridad ciudadana, incluyendo la seguridad vial y fluvial** asegurando destinar presupuesto para su implementación.
- Articulación desde la GDS del trabajo intersectorial para la lucha contra el **VIH y otras enfermedades metaxénicas**.

#### **Dimensión Institucional:**

Establece el fortalecimiento y protección del régimen democrático a través de acciones que permitan el ejercicio de ciudadanía, siempre dispuestos al dialogo y a la concertación como medios para lograr acuerdos intergubernamentales, intersectoriales e interinstitucionales, que permitan establecer las bases solidas de una articulación y entendimiento de los diferentes niveles de gobierno.

Para tal efecto, se establecen las funciones y acciones exclusivas y compartidas que, eviten duplicidades, prevalezca la gestión por resultados y una distribución justa de los recursos, enfrentar la corrupción de la administración pública, haciendo efectiva la transparencia de la gestión.

#### **Acciones desde el Gobierno Regional de Loreto**

1. Establecer un sistema (Anti-Corrupción) – **Transparencia**, que incluya el gasto de la publicidad estatal.
2. **Modernizar la gestión** en función del usuario. (tramites documentarios vía Internet).
3. **Cumplimiento de acuerdos**. (ejemplo: 0.5% del total del presupuesto de gobiernos locales dedicado a la accesibilidad, para la adecuación progresiva de rampas en veredas, edificios, etc., así como cumplimiento de 1 UIT x mes para las oficinas de atención de personas con discapacidad (OMAPED), implementación de Planes regionales, etc.).
4. Establece **espacios de articulación** interinstitucional.
5. Crear **unidades de diálogo** y concertación en asuntos de la agenda pública y prevención de conflictos.





*System*  
*Unidad de Prevención Loreto*

*[Signature]*








*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- 
- 
- 
- 
6. **Respeto del derecho a la consulta** y la participación. Promover Espacios de Coordinación (estado-sociedad civil) que facilite el proceso de participación en las decisiones (Presupuesto participativo, rendición de cuenta).
  7. Implementar la **meritocracia**.
  8. **Gestión por resultados**. Se institucionaliza la evaluación de los sectores con presencia de Sociedad Civil.
  9. Fortalecimiento de la Participación de los **Pueblos indígenas**, logrando se institucionalice y se establezcan los mecanismos de respeto a los derechos que les asisten. Se crea Gerencia de Pueblos indígenas y fronterizos (se elimina la subgerencia de pueblos indígenas), se crea el comité de vigilancia (indígena, afrodescendientes, adulto mayor, discapacitados, mujeres abandonadas con carga familiar, niños y niñas, personas con VIH) cumpliéndose con destinar el 6% de todo ingreso a estos grupos vulnerables.
  10. Se crea el programa de **Desarrollo Fronterizo** en el marco de los acuerdos intergubernamentales e internacionales.
  11. Se crea el Programa de **Fortalecimiento de Capacidades** para la Gestión Pública.
  12. Se diseña y ejecuta un **Política de reconocimiento**, estímulo e incentivos del servidor público en especial para zonas rurales y de frontera.
  13. **Acuerdos intergubernamentales** para la adecuada gestión de los programas sociales.
  14. **Responsabilidad social** de la empresa privada. (GOREL se compromete a implementar el programa de compromiso social).
  15. **Incorporar las metas del Acuerdo de Gobernabilidad** a los Planes de Desarrollo Concertados regionales y locales e Implementar un Sistema de Monitoreo para el seguimiento Concertado al "Acuerdo de Gobernabilidad a través de la Concertación de Metas para la Reducción de la Pobreza 2011-2014" de manera anual.

Acciones desde la Sociedad Civil:

- 
- 
- 
1. **Apoyar en la implementación** de los acuerdos.
  2. **Difusión** de los acuerdos a todo nivel y sector.
  3. **Seguimiento** del avance en el cumplimiento de las metas establecidas.
  4. **Organización** de los pueblos indígenas, sociedad civil para una adecuada representatividad.
  5. **Asistencia técnica** a los sectores, niveles e instancias por parte de instituciones especializadas, de investigación, académicas y ONGs. Fortalecer espacios técnicos (Rol de la Universidad en el Desarrollo Regional)
  6. **Participar activamente en la mesa de cooperantes** para alinearse a las políticas de desarrollo de la región.
  7. **Fortalecer la MCLCP** como espacio de diálogo y concertación en los asuntos de la agenda pública en las 4 dimensiones del desarrollo.
- 
- 
- 
- 

### Dimensión Económica:

1. Mejora los **servicios e infraestructura orientados a la producción**, el acceso a mercados, financiamiento y tecnología, que son requeridos para elevar la rentabilidad de los pequeños productores rurales.
2. Ejecución de programas de **transformación secundaria del recurso forestal** con manejo de bosques.
3. Mejorar infraestructura de **servicios públicos básicos** como insumo para potenciar la **actividad turística**.
4. Fomentar la actividad turística en un 25%
5. Incrementar la formalización de la **actividad económica**
6. Promocionar la actividad privada y potenciales productivos de la región con la implementación de las **oficinas de promoción de la inversión privada** en cada municipalidad provincial.
7. **Fortalecer los espacios de participación** y espacios públicos de promoción empresarial y de inversión.
8. Garantizar el cumplimiento oportuno de los derechos laborales desde la convocatoria.
9. Garantizar el **desarrollo económico productivo de los sectores sociales vulnerables de la región**.
10. Incentivar el mercado y consumo de **productos alimenticios regionales**.
11. Incrementar la producción de **energía eléctrica**
12. Acceso a los servicios públicos esenciales de **telecomunicaciones**.


### Dimensión Medio ambiente y Territorio:


1. Que el 70% de municipios predominantemente rurales cuenten con:
  - Comités de gestión de riesgo funcionando.
  - Presupuesto asignado para emergencias.
  - Presupuesto para adaptación al cambio climático y para mitigación (estrategias).


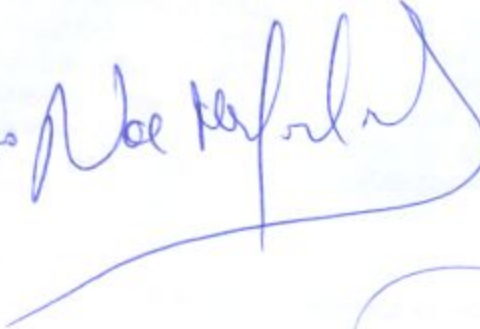
Para la **adaptación al cambio climático y reducción de vulnerabilidades naturales**.
2. El fortalecimiento de la **gestión ambiental participativa** a todo nivel, a través de la implementación del sistema regional de gestión ambiental de Loreto (SRGA, CARL, Grupos Técnicos, Instrumentos, Políticas, etc.), implementación de la **estrategia regional de la diversidad biológica**, implementación del **sistema de información ambiental regional**, con decisión y voluntad política para ejercer adecuadamente el rol que le corresponde al gobierno regional como autoridad ambiental regional de Loreto.
3. Reordenamiento de la actividad forestal (concesiones, recuperación de áreas degradadas, promoción). **Cumplimiento de la norma legal** que prohíbe la tala o deforestación de las **áreas intangibles**, propiciando y promoviendo los Planes de reforestación regional.
4. Promoción y vigilancia de la calidad ambiental (agua, aire, ruido).
5. Tratamiento adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales.
6. Impulsar la **educación y sensibilización en temas ambientales** (a nivel formal y no formal).
7. Culminar la **Zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial** al 100%.

Departamento  
Loreto  
Prevención  
Loreto

En señal de conformidad firman los presentes:

  
M.  
EUISBA COCHAO S.  
MI LORETO.

  
Alfredo Yomb Quina  
Long - Love to Restaurant


  
Precón Loreto 

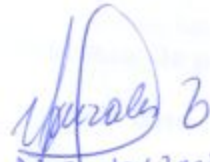
  
J. Guerrero  
Coord. Regional  
MCLLP  
(A. Gob. Pampa - Pais)

  
INA GRUV



Andrés Paedero  
Candidato del PAP.


  
GISELA SUAREZ MONTALVAN  
MCLLP - REGION LORETO

  
Dirección Regional  
APURÍMICA LORETO.

  
HUGO VALDEZ RAMO ZIEZPURU  
CÁRITAS SAN JOSÉ DEL AMAZONAS

  
Roxana Valdez  
COMUNIDAD DE CONSUMIDORES

  
ALEXANDRA GONZALEZ  
MCLLP

  
Daniel Vera Cabrera  
Coordinador adjunto  
derechos Humanos  
Vicariato San José de  
Amazonas

  
INA GRUV.